



**DEPARTAMENTO DE SALUD DEL CONDADO DE ST. CLAIR
PERSONAS CON CONOCIMIENTO LIMITADO DEL INGLES (LEP)
PÓLIZA Y PROCEDIMIENTO PARA APELAR UNA RECLAMACIÓN Y PARA
AUDIENCIA JUSTA**

Cualquier persona con Conocimiento Limitado del Inglés (LEP – por sus siglas en inglés) que es sorda, tiene discapacidad auditiva, es ciega, tiene discapacidad visual, o que no habla inglés o lo habla de una manera limitada tiene derecho de registrar una queja contra el Departamento de Salud del Condado de St. Clair (SCCHD – por sus siglas en inglés) cuando él o ella cree que SCCHD no le proporcionó los servicios necesarios para personas con Conocimiento Limitado del Inglés.

Una queja de Conocimiento Limitado del Inglés (LEP) es basado en el derecho de acceso razonable a los servicios, subsidios, propiedades o programas que son financiados completamente o en parte por fondos federales o del estado.

El SCCHD abordará problemas de LEP relacionados a insatisfacción con servicios de LEP, barreras para servicios de LEP y discriminación contra personas con Conocimiento Limitado del Inglés

PROPÓSITO:

Proporcionar a todo cliente, posible cliente, padre, tutor legal, o representante de cliente que no está satisfecho con los servicios de LEP del SCCHD un proceso para apelar y pedir una audiencia por escrito dentro de sesenta (60) días de la fecha de la reclamación.

PROCEDIMIENTO:

1. Cualquier persona que cree que él o ella, individualmente, como miembro de una clase específica, o en conexión con una empresa desamparada, ha sido sujeto a discriminación que es prohibido por el Titulo VI del Acta de Derechos Civiles de 1964 y el Acta de Restauración de Derechos Civiles de 1987, como ha sido enmendado, puede registrar una queja de LEP con el SCCHD. Toda queja será referida al Coordinador de LEP del SCCHD para ser revisada y para tomar acción.
2. Intimidación o represalias de cualquier tipo relacionada a registrar una queja de discriminación por LEP es prohibido por ley.
3. Para poder considerar una queja, la reclamación tiene que ser registrada lo más pronto posible, pero tiene que ser registrada dentro de 180 días calendario de la fecha de la discriminación alegada.

4. Toda reclamación será hecha por escrito y será firmada por el quien reclama. Cuando es solicitado, maneras alternativas para registrar la queja serán hechas disponibles para acomodar a individuos con discapacidades. Un formulario de reclamación de LEP (Anexo 1) está disponible para el uso del quien reclama; una carta que proporciona la misma información es suficiente para registrar una queja. SCCHD ayudará con escribir la queja si sea necesario.
5. Todos los que registran una queja de LEP con SCCHD también pueden registrar la queja con:
 - The Federal Coordination and Compliance Section – NWB
Civil Rights Division
U.S. Department of Justice
950 Pennsylvania Ave. N.W.
Washington, D.C. 20530
6. Toda reclamación será enviada al Coordinador de LEP, el Director de la División y el Director Ejecutivo.
7. Dentro de 10 días el Coordinador de LEP hará lo siguiente:
 - Acusará recibo de la queja.
 - Informará al quien reclama sobre el procedimiento que debe seguir.
 - Avisará al quien reclama sobre las avenidas de enmienda, tal como el Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos.
 - Confirmará que hay alegaciones que necesitan ser investigados.
 - Juntará información adicional y clarificará la queja.
8. Dentro de 60 días, el Coordinador de LEP llevará acabo una investigación de la alegación, y a base de la información obtenida, dará una recomendación de acción para el Director Ejecutivo.
9. Dentro de 90 días de recibir la reclamación, el Director Ejecutivo notificará por escrito al quien reclama sobre la decisión final, incluyendo el remedio propuesto para la queja. La notificación avisará al quien reclama sobre sus derechos de apelar y de recibir una audiencia justa bajo la Sección de Coordinación y Cumplimiento Federal, División de Derechos Civiles si no están satisfechos con la decisión final dada por el Departamento de Salud.

Fecha Adoptado: **1 de octubre 2015**

Actualizado: